

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H. N° 1888-25-

SALTA, 10 NOV. 2025

Expte. N.º 4.049/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de la Escuela de Antropología solicita un anticipo de fondos, con cargo al Fondo de Reforma de Planes de Estudio, a fin de atender gastos de organización y reuniones en el marco de la Comisión de Plan de Estudios (Res. N.º 1908/23); y

CONSIDERANDO

QUE la Escuela de Antropología se encuentra desarrollando actividades vinculadas al proceso de revisión y actualización del Plan de Estudios de la carrera de Antropología;

QUE la Escuela de Antropología informa que los gastos previstos se encuadran en bienes de consumo, necesarios para el normal desarrollo de las reuniones de la Comisión de Plan de Estudios, programadas para los días 14 y 18 de noviembre del corriente año, y cuya continuidad se extenderá durante el primer cuatrimestre del próximo año;

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, en virtud de lo solicitado, autoriza el adelanto por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CON 00 (\$221.000,00) con imputación a la partida "**Fondos para Reforma de Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional**" de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

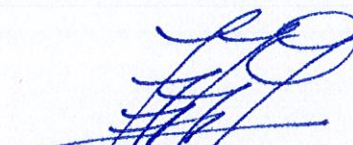
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos a la Prof. Cristina Graciela SERAPIO DNI 24.697.948, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL (\$221.000,00), destinados a cubrir gastos de organización y desarrollo de las reuniones de la Comisión de Plan de Estudios de la carrera de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Facultad, y en el orden interno, a los fondos denominados "**Fondos para Reforma de Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional**" (S.S. Unidad 027-004-026).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



MARIANA MERCEDES PACHECO JONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa